



POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

La Política de Derechos Humanos de **SELIR S.A.S.** se compromete y formaliza, de una manera coherente, con el Código de Ética y el Pacto Mundial de Naciones Unidas y se basa así mismo en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

OBJETIVOS Y ALCANCE

SELIR S.A.S. entiende que las empresas y organizaciones del sector privado deben comprometerse en el respeto de los derechos humanos, y por ello se compromete a respetarlos en todas sus actividades y aplicarlos no sólo a los empleados, sino también a los clientes, proveedores y a las comunidades que circundan sus instalaciones. Esta política está orientada a minimizar el riesgo de infringir los derechos humanos y en efecto sus actuaciones deben incluir:

- El establecimiento de compromisos
- La asignación de responsabilidades.
- La corrección de errores y malas prácticas.

La Política de Derechos humanos de **SELIR S.A.S.** es de aplicación para todas las actividades desarrolladas en la empresa.

COMPROMISOS

SELIR S.A.S. lleva a cabo todas sus actividades de acuerdo con el respeto a los derechos humanos y se compromete a:

- **Evitar prácticas discriminatorias:** se compromete a custodiar por un entorno laboral libre de discriminación por sexo, raza, religión, edad, orientación sexual, nacionalidad, estado civil o estatus socioeconómico.
- **Rechazar el uso del trabajo forzoso e infantil:** Se compromete a custodiar porque en ninguna de sus actividades se produzcan casos de trabajo forzoso o infantil. Además, se compromete a cumplir con la legislación laboral vigente aplicable.
- **Ofrecer un empleo digno:** Se compromete a remunerar a sus empleados de manera digna, en correspondencia con sus habilidades y conocimientos. Asimismo, se compromete al cumplimiento de la legislación laboral vigente aplicable.
- **Proteger la salud de las personas:** SELIR S.A.S se compromete a ofrecer a sus trabajadores un entorno de trabajo seguro y saludable cumpliendo estrictamente con los requisitos legales que sean de aplicación.



- **Facilitar la negociación colectiva y la libertad de asociación:**
SELIR S.A.S respeta el derecho de sus trabajadores a la libertad de asociación sindical y a la negociación colectiva. Facilitará, en la medida de lo posible, que sus trabajadores puedan reunirse y discutir en libertad cuestiones relevantes relacionadas con su trabajo.
- **Promover una cultura de respeto a los derechos humanos:**
Fomentar a lo largo de la cadena de valor el compromiso con los derechos humanos, SELIR S.A.S. se compromete a difundir esta política a proveedores, contratistas, empresas colaboradoras y clientes, promoviendo e incentivando que los diversos componentes de la cadena de valor desarrollen su propia política al respecto.

Cumplimiento de esta Política Y sus Compromisos

SELIR S.A.S publicará esta política para que su contenido sea conocido y su cumplimiento pueda ser evaluado por los diversos grupos de Interés.

Cabe destacar los siguientes elementos en relación con la implantación y control del cumplimiento de la política:

Alineación con El Código de Ética

- El Código de Conducta de SELIR S.A.S es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores sin excepción.
- Los valores rectores de la actuación de SELIR S.A.S se alinean absolutamente con los compromisos asumidos en esta política, destacando los siguientes: Respeto a las personas a su capacidad de iniciativa, creatividad e innovación, a la participación y al trabajo en equipo.
- Responsabilidad e integridad de las personas en su compromiso por el trabajo bien hecho.

SUPERVISION Y REVISIÓN

Anualmente SELIR S.A.S revisará y ajustará la constitución de esta política con el fin de que se ajuste a las mejores prácticas en esta materia.

Revisada en Valledupar en el mes de septiembre de 2021.

	Nombre Completo	Cargo	Firma
Revisó y aprobó	Jaider Arengas Quintero	Gerente	